



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 125-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 14 días del mes de Abril de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señala que mediante un documento se debe pedir un aislamiento total de toda la Región Junín. Ya que en Tarma tienen un caso y otro por confirmar, por lo que deberían tener el control en el tema de los mercados, y bodegas, las disposiciones que toma la plataforma son en base a Huancayo, El Tambo y Chilca. De otro lado pone de conocimiento que en la Provincia de Tarma sigue habiendo mercados y ambulantes que hacen caso omiso a las normas dispuestos por el ejecutivo central, sin embargo el epidemiólogo de DIRESA menciona que el 50% de los contagiados son amas de casa, en tal sentido se debe evaluar el aislamiento total en toda la región Junín.

Que, la Secretaria Ejecutiva sugiere, que el Consejo Regional puede solicitar al ejecutivo que, de emergencia convoque a los 9 alcaldes provinciales a través de la Plataforma Regional para tomar medidas relacionadas al aislamiento total que solicitan al Ejecutivo Nacional.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que, de acuerdo a lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, sería conveniente que la solicitud fuese al Comité Multisectorial a nivel de la Región Junín, el cual participa la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Subprefecta, con la finalidad de que la Plataforma Regional evalúe el aislamiento total de las 9 provincias.

Que, después de lo manifestado por el Director Regional de Salud y viendo que el número de contagiados con COVID 19 viene ascendiendo en la región Junín, el Pleno acuerda solicitar a la Plataforma para que convoque a una mesa de trabajo con los 9 alcaldes provinciales de tal forma que se evalúe el pedido de aislamiento total en toda la región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Plataforma Multisectorial Regional convoque a los alcaldes provinciales de la región para que se evalúe el pedido de aislamiento total en la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Abril del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN